



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NÚMERO: 381/2020

FECHA: 6 de noviembre de 2020

ASUNTO.- Aprobación de las Bases del concurso TIK TOK NAVIDAD.

Considerando la actividad programada por este Ayuntamiento para la celebración del concurso TIK TOK NAVIDAD y vistas las Bases redactadas por la Concejalía de festejos para el otorgamiento de premios de dicho concurso.

De conformidad con lo dispuesto en la letra s) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, vengo a emitir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar las bases del concurso TIK TOK NAVIDAD, bases redactadas por la Concejalía de festejos, a saber:

"BASES DEL CONCURSO DE TIK TOK NAVIDAD MARMOLEJO

El Ayuntamiento de Marmolejo con motivo de las actividades programadas para las fiestas navideñas del 2020 y ante el confinamiento por la pandemia del COVID19 desarrolla este concurso de Tik Tok navideño, que se basará en las siguientes bases de desarrollo.

0.TEMA

El tema del concurso serán videos grabados para la ocasión buscando la diversión, la originalidad y la familiaridad,

1.TRABAJO

Los trabajos serán originales e inéditos. Será responsabilidad de los participantes cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría y su posible plagio.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7G4LPCEDZIIT46WT6U6MCOGE	Fecha	06/11/2020 11:34:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4LPCEDZIIT46WT6U6MCOGE	Página	1/4





2.PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que lo deseen. Si se es menor, hay que enviar el video junto con la autorización y el DNI de la madre, padre o tutor. (Sólo se publicarán los videos que adjunten la autorización que se podrá descargar en la web www.cjmarmolejo.com)

3.MODALIDADES:

Con motivo de este concurso se plantean las siguientes modalidades:

- a) Premio más navideño divertido*
- b) Premio más navideño original*
- c) Premio más navideño familiar*
- d) Premio Descubre Marmolejo Navideño*
- e) Premio más navideño infantil (0-13 años)*
- f) Premio más navideño juvenil (14-30 años)*

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación será desde el 07 de diciembre de 2020 al 22 de diciembre a las 14:00 h. En el email se indicará el nombre y apellidos de la persona participante y número de tfno. de contacto.

5.TRABAJOS

Los trabajos consistirán en grabaciones de hasta 30 segundos hechas por personas de Marmolejo de cualquier edad. Los videos se mandarán al email cjmarmolejo@gmail.com o whatsapp al 669 024 205

Código Seguro de Verificación	IV7G4LPCEDZIIT46WT6U6MCOGE	Fecha	06/11/2020 11:34:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4LPCEDZIIT46WT6U6MCOGE	Página	2/4





6.-JURADO:

El jurado estará compuesto por personal técnico de la Concejalía de Juventud y Festejos del Ayuntamiento de Marmolejo.

7.-PREMIOS:

Los premios se entregarán a la finalización del concurso, que se celebrará en el lugar indicado por la organización a lo largo del mes de Diciembre. Para la presente edición los premios serán los siguientes:

- a) Premio más navideño divertido por valor de 50€*
- b) Premio más navideño original por valor de 50€*
- c) Premio más navideño familiar por valor de 50€*
- d) Premio Descubre Marmolejo Navideño por valor de 50€*
- e) Premio más navideño infantil (0-13 años) por valor de 50€*
- f) Premio más navideño juvenil (14-30 años) por valor de 50€*

8.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en el concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de la interpretación y fallo que emita el jurado designado al efecto, que será inapelable.

9.-COMUNICACIÓN A. PREMIADO/A Y PUBLICIDAD

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO
Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7G4LPCEDZIT46WT6U6MCOGE	Fecha	06/11/2020 11:34:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4LPCEDZIT46WT6U6MCOGE	Página	3/4





Ayuntamiento de MARMOLEJO

La convocatoria y sus bases se publicarán en la página de Facebook del Ayuntamiento de Marmolejo, en su página web y otros medios digitales de titularidad municipal. Para más información, pueden contactar al email : cjmarmolejo@gmail.com

Las personas premiadas se comunicarán a partir del 4 de enero siendo entonces cuando se hará entrega de los premios en moneda local”.

SEGUNDO.- La Presidencia del Jurado deberá levantar acta del resultado del concurso y dar traslado del acta a esta Concejalía y a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Poner en conocimiento el presente Decreto a los miembros del Jurado y al Departamento de Intervención y Tesorería.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Manuel Lozano Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7G4LPCEDZIIT46WT6U6MCOGE	Fecha	06/11/2020 11:34:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4LPCEDZIIT46WT6U6MCOGE	Página	4/4

